

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RPCD N° 048/2024**  
**La Paz, 12 de noviembre de 2024**

**VISTOS:**

El Informe AISEM/DT/UPI/INF/N° 02403/24 de 11 de noviembre de 2024, el Documento Base de Contratación Directa (DBCD) del Proceso de Contratación Directa "CONCLUSIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DEL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHALLAPATA DEL DEPARTAMENTO DE ORURO", con Código Interno AISEM/CD/DS/013/2024; todo lo que ver convino se tuvo presente y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política del Estado de 07 de febrero de 2009, en su Artículo 9, Numeral 5 dispone que, son fines y funciones esenciales del Estado, además de los que establece la Constitución y la Ley, garantizar el acceso de las personas a la salud.

Que el Artículo 18, Parágrafos I y II del del Texto Constitucional, determinan que todas las personas tienen derecho a la salud; y el Estado garantiza la inclusión y el acceso a la salud de todas las personas, sin exclusión ni discriminación alguna.

Que el Artículo 37 de la Carta Magna, determina que el Estado tiene la obligación indeclinable de garantizar y sostener el derecho a la salud, que se constituye en una función suprema y primera responsabilidad financiera. Se priorizará la promoción de la salud y la prevención de enfermedades.

Que con Decreto Supremo N° 2652 de 20 de enero de 2016, se declara de interés del nivel central del Estado la construcción de un (1) Establecimiento de Salud Hospitalario de Segundo Nivel en el Municipio de Challapata del Departamento de Oruro.

Que mediante Decreto Supremo N° 3293 de 24 de agosto de 2017, se crea la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico (AISEM), como una institución pública descentralizada de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica y patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de Salud (hoy Ministerio de Salud y Deportes).

Que el Artículo 3 del citado Decreto Supremo dispone que la finalidad de la AISEM es ejecutar programas y/o proyectos de Establecimientos de Salud Hospitalarios y de Institutos de Cuarto Nivel de Salud, en el marco de las competencias otorgadas al Ministerio de Salud (hoy Ministerio de Salud y Deportes).

Que el Artículo 6, Inciso b), de la referida norma establece entre las atribuciones de la AISEM, gestionar la ejecución de programas y proyectos de Establecimientos de Salud Hospitalarios y de Institutos de Cuarto Nivel de Salud a su cargo, estableciendo avances y resultados en el marco de sus competencias.



Que el Reglamento de Contratación de Obras, Servicios o Llave en Mano para los Proyectos de Salud Hospitalarios aprobado con Resolución Administrativa N° 035/2024 de 19 de abril de 2024, determina en su Artículo 26, Parágrafo II, Inciso d), que la Comisión de Evaluación y Calificación tiene como principales funciones entre otras elaborar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta para su remisión al RPCD.

Que el Artículo 19, Parágrafo I, Inciso a), del Reglamento de Contratación de Obras, Servicios o Llave en Mano para los Proyectos de Salud Hospitalarios estipula que procederá la declaratoria desierta cuando no se hubiera recibido ninguna propuesta.

Que el Artículo 22, Inciso i), del mencionado Reglamento señala que entre las principales funciones del RPCD están el adjudicar o declarar desierta la contratación directa mediante Resolución administrativa expresa, asimismo, el Inciso f), del citado artículo señala entre otras funciones del RPCD, el aprobar el Informe de la Comisión de Evaluación y Calificación y sus recomendaciones o solicitar su complementación o sustentación, de forma expresa.

Que con Resolución Administrativa N° 056/2023 de 28 de agosto de 2023, la Directora General Ejecutiva de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM, designa al Director Técnico de la AISEM como Responsable del Proceso de Contratación Directa - RPCD.

Que mediante Informe AISEM/DT/UPI/INF/N° 02403/24 de 11 de noviembre de 2024, la Comisión de Evaluación y Calificación concluye que según el Acta de Registro de Recepción de Propuestas, no se recibió ninguna propuesta dando por concluido el mismo por no existir proponentes, y recomienda declarar desierto el proceso de contratación "CONCLUSIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DEL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHALLAPATA DEL DEPARTAMENTO DE ORURO", con Código Interno AISEM/CD/DS/013/2024, y se apruebe el Informe de Evaluación y Calificación.

#### **POR TANTO:**

El Responsable del Proceso de Contratación Directa - RPCD de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM, en ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución Administrativa N° 56/2023 de 28 de agosto de 2023.

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO.- DECLARAR DESIERTO** el Proceso de Contratación "CONCLUSIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DEL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHALLAPATA DEL DEPARTAMENTO DE ORURO", con Código Interno AISEM/CD/DS/013/2024.



**SEGUNDO.- APROBAR** el Informe AISEM/DT/UPI/INF/N° 02403/24 de 11 de noviembre de 2024, emitido por la Comisión de Evaluación y Calificación, que en anexo forma parte indivisible de la presente Resolución Administrativa,

**TERCERO.- INSTRUIR**, a la Dirección de Administración y Finanzas, cumplir con todos los procedimientos administrativos a fin de dar cumplimiento a la presente Resolución.

Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.

  
Dr. David Humberto Barrios Imaña  
RESPONSABLE DE PROCESO DE  
CONTRATACION DIRECTA - RPCD  
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD  
Y EQUIPAMIENTO MEDICO

UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS  
VºBº  
Abg. Néstor  
Labos  
Huando  
A.I.S.E.M.

UNIDAD DE ANALISIS MEDICO  
VºBº  
Dra. Lilliam  
Félix  
Oría  
A.I.S.E.M.

UNIDAD EN ANALISIS JURIDICO  
VºBº  
Abg. Boris  
A. Gómez  
Yargas  
A.I.S.E.M.

**INFORME**  
**AISEM/DT/UPI/INF/N° 02403/24**

**A:** Dr. David Humberto Barrios Imaña  
**RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA - RPCD**

**DE:** Ing. Edwin Lazarte Condori  
**PROFESIONAL EN PRE-INVERSION E INVERSION**

Ing. Tania Victoria Franck Churrurrin  
**TECNICO EN PRE - INVERSION E INVERSION**

Ing. Moises Renato Montecinos Pomier  
**PROFESIONAL EN PRE-INVERSION E INVERSION**

Lic. Víctor Limberth Camacho Camacho  
**ASISTENTE FINANCIERO**

Ing. Teddy Alvaro Illanes Viscarra  
**AUXILIAR EN SISTEMAS INFORMATICOS Y TECNOLOGIA**

**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

**REF.: INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: CONCLUSIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DEL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHALLAPATA DEL DEPARTAMENTO DE ORURO**

**FECHA:** La Paz, 11 de Noviembre de 2024

De nuestra consideración:

En cumplimiento del Memorándum AISEM/DT/MEM/0064/24 de 04 de noviembre de 2024, mediante la cual se nos designa como integrantes de la Comisión de Evaluación y Calificación del proceso de contratación directa: "CONCLUSIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DEL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHALLAPATA DEL DEPARTAMENTO DE ORURO", en el marco del Reglamento y Procedimiento de Contratación Directa de Obras, Servicios o Llave en Mano para los Proyectos de Salud Hospitalarios, aprobados a través de la Resolución Administrativa N° 010/2024 de 18 de enero de 2024 y



*Handwritten signature of Dr. David Humberto Barrios Imaña*

**Dr. David Humberto Barrios Imaña**  
RESPONSABLE DE PROCESO DE  
CONTRATACION DIRECTA - RPCD  
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD  
Y EQUIPAMIENTO MEDICO

modificado por la Resolución Administrativa N° 035/2024 de 19 de abril de 2024, en el marco del Decreto Supremo N° 2652 de fecha 20 de enero de 2016, se procedió a cumplir con las funciones establecidas en el ARTICULO 26 (COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN), del reglamento citado, emitiendo el presente informe:

## 1 ANTECEDENTES. -

En fecha 17 de octubre de 2024 se publica el DBCD en la página web oficial de la AISEM, el proceso de Contratación Directa para la "CONCLUSIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DEL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHALLAPATA DEL DEPARTAMENTO DE ORURO" y Mediante Resolución Administrativa RPCD N°041/2024 de fecha 29 de octubre de 2024, resuelve:

**"APROBAR:** el DOCUMENTO BASE DE CONTRATACION DIRECTA (DBCD) del Proceso de Contratación Directa para la "CONCLUSIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DEL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHALLAPATA DEL DEPARTAMENTO DE ORURO" CODIGO INTERNO: AISEM/CD/DS/013/2024, con cinco (5) aclaraciones a las consultas y uno (1) enmienda ..."

## 2 DESARROLLO

### 2.1 NÓMINA DE PROPONENTES. -

De acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria, hasta horas 9:30 a.m. del día 07 de noviembre de 2024, se tuvo previsto la recepción de propuestas de proponentes y según el **"ACTA DE REGISTRO DE RECEPCION DE PROPUESTAS"**, **NO** se recibió ninguna propuesta hasta la fecha y hora establecidas.

### 2.2 APERTURA DE PROPUESTAS

De acuerdo al cronograma, en fecha 07 de noviembre de 2024 a horas 10:00 a.m., se procedió a realizar el acto público de apertura de propuestas por la Comisión de Evaluación y Calificación, designada según Memorándum AISEM/DAF/CON/064/24; en este sentido, conforme al **"ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS"**, en su numeral 1.- **NOMINA DE PROPUESTAS PRESENTADAS** señala **"NO SE PRESENTARON PROPUESTAS. DE ACUERDO AL ACTA DE RECEPCION DE PROPUESTAS"**.

"La Comisión de Evaluación y Calificación de acuerdo a los establecido en el Documento Base de Contratación DBCD, suspende el Acto de Apertura, dando por concluido el mismo a horas 10:05 a.m."



### 3 REQUISITOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

Conforme establece el DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN DIRECTA del proceso de contratación "**CONCLUSIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DEL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHALLAPATA DEL DEPARTAMENTO DE ORURO**", CODIGO INTERNO: AISEM/CD/DS/013/2024, en su numeral 25. CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN: El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta, deberá contener mínimamente lo siguiente:

- a) *Nómina de proponentes*
- b) *Evaluación preliminar*
- c) *Resultados de la evaluación económica*
- d) *Resultados de la evaluación técnica*
- e) *Cuadros de evaluación.*
- f) *Detalle de errores subsanables, cuando corresponda.*
- g) *Causales para la descalificación de propuesta, cuando corresponda.*
- h) *Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta.*
- i) *Otros aspectos que la Comisión de Evaluación y Calificación considere pertinentes.*

Al respecto, la COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, determina que no corresponde efectuar la evaluación de propuestas considerando que no se recibió ninguna propuesta de acuerdo al "**ACTA DE REGISTRO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS**" y "**ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS**", lo que deriva en la reducción del contenido mínimo solicitado para la elaboración del presente informe.

### 4 ANÁLISIS

El DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN DIRECTA "**CONCLUSIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DEL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHALLAPATA DEL DEPARTAMENTO DE ORURO**", CODIGO INTERNO: AISEM/CD/DS/013/2024, indica en el numeral 9., lo siguiente:

**"9. DECLARATORIA DESIERTA**

*El RPCD declarará desierta una convocatoria pública, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo I, Artículo 19 del Reglamento y Procedimiento de Contratación Directa de Obras, Servicios o Llave en Mano para los Proyectos de Salud Hospitalarios."*

El Reglamento y Procedimiento de Contratación Directa de Obras, Servicios o Llave en Mano para los Proyectos de Salud Hospitalarios, aprobados a través de la



Resolución Administrativa N° 010/2024 de 18 de enero de 2024 y modificado por la Resolución Administrativa N° 035/2024 de 19 de abril de 2024, estipula en su **Numeral I. del Artículo 19. Declaratoria Desierta**, lo siguiente:

**"I. Procederá la declaratoria desierta cuando:**

- a) **No se hubiera recibido ninguna propuesta**
- b) *Todas las propuestas económicas hubieran superado al precio referencial*
- c) *Ninguna propuesta hubiese cumplido lo especificado en el DBCD*
- d) *Cuando el proponente adjudicado incumpla la presentación de documentos o desista de formalizar la contratación y no existan otras propuestas calificadas"*

En este contexto corresponde Declarar Desierto el proceso de contratación en aplicación al inciso a) "No se hubiera recibido ninguna propuesta."

## 5 CONCLUSIONES. -

Por lo expuesto y en cumplimiento al Memorándum AISEM/DAF/CON/064/24, de 04 de noviembre de 2024; la comisión de calificación, concluye lo siguiente:

- a) Ante la convocatoria pública, para el Proceso de Contratación Directa: "CONCLUSIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DEL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHALLAPATA DEL DEPARTAMENTO DE URURO", CODIGO INTERNO: AISEM/CD/DS/013/2024, según el "**ACTA DE REGISTRO DE RECEPCION DE PROPUESTAS**", **NO** se recibió ninguna propuesta.
- b) La **COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**, según se detalla en el "**ACTA DE APERTURA**", a horas 10:05 a.m., "...suspende el Acto de Apertura, dando por concluido...", por NO EXISTIR PROPONENTES.

## 6 RECOMENDACIONES. -

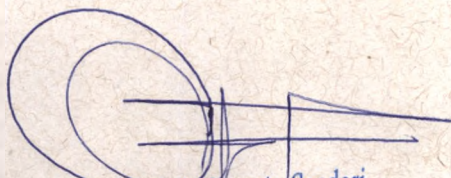
Los Integrantes de la Comisión de Evaluación y Calificación que suscriben el presente informe, de acuerdo a los antecedentes citados precedentemente y como resultado de la evaluación efectuada, en estricto apego a lo establecido en el Documento Base de Contratación Directa (DBCD), dando cumplimiento a lo estipulado en el Art. 26 (COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN), inciso d), Parágrafo II del "**REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE OBRAS, SERVICIOS O LLAVE EN MANO PARA LOS PROYECTOS DE SALUD HOSPITALARIOS**" CÓDIGO UPI/DT – UP – RG1/V2, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 035/2024 de 19 de abril de 2024, recomienda:



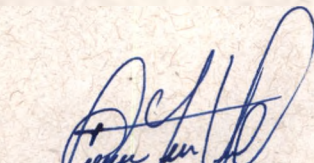
- a) Declarar **DESIERTA** el presente proceso de contratación "**CONCLUSIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DEL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHALLAPATA DEL DEPARTAMENTO DE ORURO**", CODIGO INTERNO: **AISEM/CD/DS/013/2024**, en aplicación del inciso a), Artículo 19 del "**REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE OBRAS, SERVICIOS O LLAVE EN MANO PARA LOS PROYECTOS DE SALUD HOSPITALARIOS**" CÓDIGO UPI/DT – UP – RG1/V2, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 035/2024 de 19 de abril de 2024.
- b) **APROBAR** el presente informe de evaluación y calificación para el proceso de contratación: "**CONCLUSIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DEL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHALLAPATA DEL DEPARTAMENTO DE ORURO**", CODIGO INTERNO: **AISEM/CD/DS/013/2024**, en aplicación al inciso f), Artículo 22 del "**REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE OBRAS, SERVICIOS O LLAVE EN MANO PARA LOS PROYECTOS DE SALUD HOSPITALARIOS**" CÓDIGO UPI/DT – UP – RG1/V2, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 035/2024 de 19 de abril de 2024.

Es cuanto tenemos a bien informar, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente:

  
Ing. Edwin Lizarde Condori  
PROFESIONAL EN  
PRE-INVERSIÓN E INVERSIÓN  
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD  
Y EQUIPAMIENTO MEDICO

  
Moises Renato Montecinos Pomier  
PROFESIONAL V  
PRE-INVERSIÓN E INVERSIÓN TI  
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD  
Y EQUIPAMIENTO MEDICO

  
Teddy Alvaro Mares V  
AUXILIAR EN SISTEMAS  
INFORMATICOS Y TECNOL  
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN  
Y EQUIPAMIENTO MEDICO

  
Tania Victoria Francis Churruarín  
TECNICO EN  
PRE-INVERSIÓN E INVERSIÓN  
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD  
Y EQUIPAMIENTO MEDICO

  
Victor Lindberth Camacho Camacho  
ASISTENTE FINANCIERO  
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD  
Y EQUIPAMIENTO MEDICO

C.C. Archivo  
Adjunto lo indicado,  
Hoja de Ruta: E/2024-03763